

MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, LEMPIRA



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), **CERTIFICA QUE**: en el mes de agosto del año 2022 no se extendieron Constancias de Unidad Municipal Ambiental (UMA) en esta municipalidad.

Y para los fines que los interesados estimen convenientes se le extiende la presente NOTA ACLARATORIA en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira a los 5 días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintidós.

Pedro Alfonso Perdomo Unidad Municipal Ambiental